

GACETA DEPARTAMENTAL

No. 0039 DE MARZO 24 DE 2015

DECRETO 0036 DE MARZO 16 DE 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS – ADMINISTRACION CENTRAL- ESTABLECIDO MEDIANTE EL DECRETO 0422 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2014 PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015".

LEY 80 DE 1993 ORDENANZA 471 DE 2003



16 MAR 2015

 <p>GOBIERNO DE CALDAS GOVERNMENT OF CALDAS</p>	<p>#0036 DECRETO DE MODIFICACION</p> 	   <p>Código: FO-GP-04-005 Versión: 03 Fecha de modificación: 07/11/2013</p>
---	--	---

DECRETO No.

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS - ADMINISTRACION CENTRAL - ESTABLECIDO MEDIANTE EL DECRETO 0422 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2014 PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política, los artículos 73, 81 y 82 del Decreto 111 de 1998 y artículos 75, 81 y 82 de la Ordenanza N° 601 de 2008 "Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Caldas" y





CONSIDERANDO:

- Que mediante el Decreto # 0422 del 16 de Diciembre de 2014 y publicado en Gaceta Departamental # 0149 del 30 de Diciembre de 2014, se liquidó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Caldas - Administración Central, para la vigencia fiscal de 2015.
- Que según solicitud mediante oficio 80-0281 del 10 de Marzo de 2015 se hace necesario realizar traslados presupuestales en Gastos de funcionamiento -, para cumplir con el normal desarrollo de la Administración Departamental.
- Que en virtud de las anteriores consideraciones y en especial las contenidas en el artículo 75 de la Ordenanza # 601 de 2006, se hace necesario efectuar modificaciones a la distribución del PAC.
- Por lo antes expuesto,

DECRETA:



16 MAR 2015

	<h1>#0036</h1> <p>DECRETO DE MODIFICACION</p>	  	
			Código: EC-GE-04-005
			Versión: 05
			Fecha de modificación: 07/11/2013

ARTICULO PRIMERO. Contráctense los siguientes rubros en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento de Caldas, Administración Central, y modifíquese la programación del PAC para la vigencia fiscal de 2015.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2015						
						PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
						TOTAL GASTOS
		2				
		21	201			GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 50.000.000
D-0001	1102	2102020301	20103002	8999	Mesas de Pensiones	50.000.000
					MARZO	
					50.000.000	

TOTAL CONTRACREDITO

\$ 50.000.000

ARTICULO SEGUNDO. Acreditense los siguientes rubros en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento de Caldas, Administración Central, y modifíquese la programación del PAC para la vigencia fiscal de 2015.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2015						
						PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
						TOTAL GASTOS
		2				
		21	201			GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 50.000.000
D-0001	1102	2101020301	20101002	8999	Alquileres por Servicios en General	50.000.000
					MARZO	
					50.000.000	

2

16 MAR 2015

 <p>DEPARTAMENTO DE CALDAS Paz y Prosperidad</p>	<p>#0036 DECRETO DE MODIFICACION SIG</p>	   <p>Código: FO-GE-04-005 Versión: 05 Fecha de modificación: 07/11/2013</p>
--	--	---


TOTAL CREDITOS

\$ 60.000.000

ARTICULO TERCERO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de publicación.


COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


JULIÁN GUTIÉRREZ BOVERO
Gobernador de Caldas


SOHE MUÑOZ OROZCO
Secretaria de Hacienda

Propuesto y elaborado: José David Castro E. Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Revisado: María Cecilia Uribe Arango. Secretaria Jurídica

15 MAR 2015

 <p>GOBIERNO DE CALDAS</p>	<h1>#0036</h1> <p>DECRETO DE MODIFICACION</p>		  
			Código: FD-GF-04-005
			Fecha de modificación: 07/11/2013

EL JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

CERTIFICA:

Que en el Presupuesto de Gastos, Vigencia Fiscal 2016 existe a la fecha la apropiación para atender el siguiente Contracédito:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2016						
					PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
					TOTAL GASTOS	
		21	201		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	66.000.000
0-0001	1702	2103020301	20100002	9999	Miudades Pensionales	50.000.000
					MARZO	
					50.000.000	

Dado en Manizales a los 13 días del mes de Marzo de 2015.


JOSE DANILLO OSORIO BADILLO
 Jefe Unidad de Presupuesto